

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

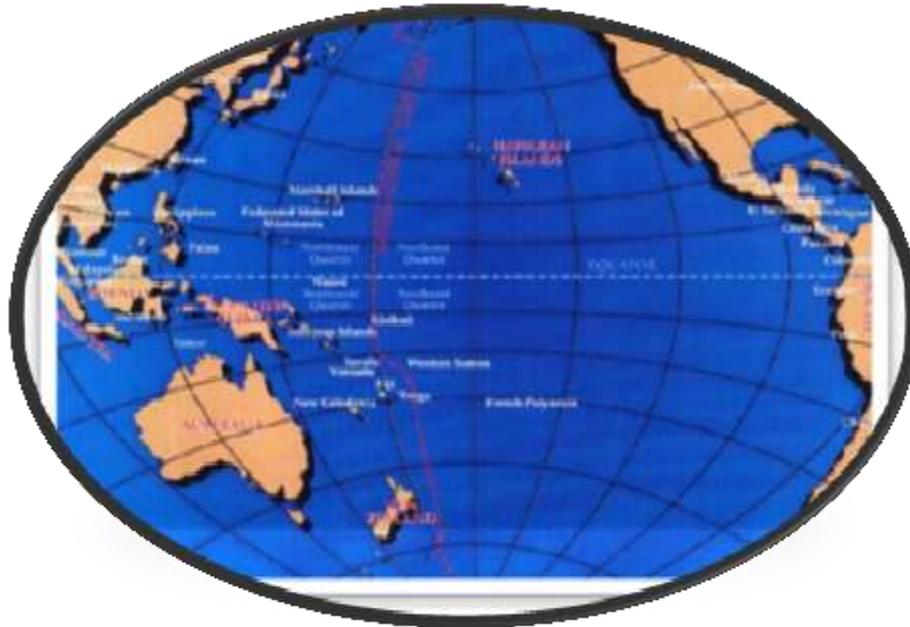
GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN



RENDICIÓN DE CUENTA  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014- 2015

Abg. Doyle Acosta Baca  
Gerente General

**Es la unidad orgánica encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la promoción de desarrollo económico local, la regulación y formalización, control de las actividades comerciales y defensa del consumidor**



# VISIÓN

**Incrementar el movimiento Comercial de la Provincia del Callao a través del Desarrollo de grandes, medianas y pequeñas empresas que impulsan el aprovechamiento de los Recursos de la Provincia del Callao generando puestos de trabajo.**



## MISIÓN

La Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización busca impulsar las actividades económicas de la Provincia del Callao, a través de la Formalización Integral del Comercio, el control del Comercio Ambulatorio, productos de calidad para el consumidor chalaco, el Desarrollo de cursos de capacitación, Talleres de PRE-incubación de Negocios, Asistencia Técnica y Pasantía, que con lleven al Desarrollo sostenido del Callao





## OBJETIVOS

**Promover el Desarrollo Económico de la Provincia Constitucional del Callao.**

**Canalizar el Desarrollo de Pequeñas y medianas empresas profundizando los esfuerzos de concentración y participación en el Desarrollo sostenible del Callao.**

**Promover la defensa del consumidor de la Provincia del Callao.**

**Actividades:**

- Otorgar Autorizaciones y licencias para el desarrollo de actividades comerciales.**
- Orientar la regulación y formalización del comercio informal y el comercio ambulatorio.**
- Promover Seminarios, Curso-Taller programas de capacitación de mejoramiento del capital humano con el propósito de generar puestos de trabajo.**

# ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO



## GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

### OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES

- En el Sector Comercial se emitieron **1,893** Licencias Emitidas.

### AUTORIZACIONES DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

- Se emitieron **709** Anuncios Publicitarios en la Provincia del Callao.



## GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

### ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA MICROEMPRESARIOS

- Se conto con más de **1890** Microempresarios capacitados de diferentes giros de negocios.
- Programas como CRECEMYPE, CAJA RAPIDA, CONGRESO EMPRESARIAL, entre otros

### DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ASOCIACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

- La GPDEL cuenta con un Módulo de FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS en 72 Horas, a un costo social. Teniendo en DATA a **100 Mypes** debidamente Inscritas ante la SUNARP

### ATENCIÓN EN MÓDULO PARA FORMALIZACIÓN DE MAS MYPES.

- Se asesoro a más de 461 personas en temas como: Tributario, Venta al Estado, Formalización de Empresas.

### PROGRAMA JOVENES ESCOLARES EMPRENDEDORES.

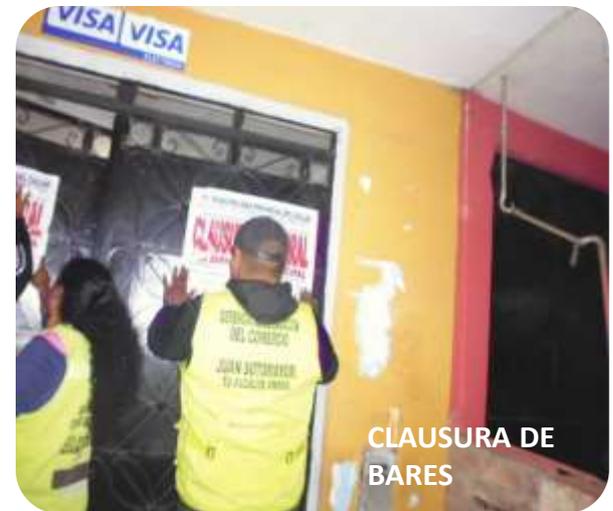
- Esta actividad tiene como objetivo principal es de mejorar la empleabilidad de los jóvenes promoviendo el desarrollo de sus actitudes y habilidades emprendedoras.
- Se capacito a **240 Jóvenes** de diferentes Centros Educativos de diferentes Zonas del Callao.



## SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

La Sub Gerencia de Fiscalización viene realizando periódicamente fiscalizaciones a **establecimientos** comerciales industriales y de servicios con la finalidad de constatar que vienen laborando conforme a las normas establecidas en la ordenanza municipal vigente.

Procediendo a la clausura de aquellos establecimientos que vienen funcionando de manera clandestina contraviniendo toda disposición municipal.



CLAUSURA DE BARES



CLAUSURA DE MERCADO

## GRENCIA DE REGULACIÓN DE COMERCIO



Nº DE COMERCIOS  
AMBULATORIOS  
REGISTRADOS EN LA  
MPC HASTA EL 2014

- Se cuenta con 1343 microempresarios.



CAPACITACIÓN A  
DIFERENTES MERCADOS  
DEL CALLAO.

- Se logro capacitar a más de 1000 microempresarios , trabajando conjuntamente con la GPDEL.

# PROYECCIÓN PERIODO 2015

## GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Unidad Orgánica	Unidad de Medida	Meta Física Anual	PROGRAMADO												I SEMESTRE	II SEMESTRE	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Gerencia de Licencias y Autorizaciones	Licencia	1,680	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	840	840
OTORGAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES EN EL CERCADO DEL CALLAO.	Licencia	1,680	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	840	840
Otorgar licencias de funcionamiento municipal.	Licencia	1,680	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	840	840
Autorización de Anuncios Publicitarios.	Resolucion	696	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	348	348
Otorgar Constancias y copias certificadas.	Documento	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	42	42

## SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

Código	Unidad Orgánica	Unidad de Medida	Meta Física Anual	PROGRAMADO												I SEMESTRE	II SEMESTRE	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
19.1.2	REALIZAR FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS.	Documento	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	1500	1500
19.1.2.1	Desarrollar acciones de Fiscalización.	Acción	2,988	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	1494	1494
19.1.2.2	Procedimientos de Clausura.	Acta	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	120	120
19.1.2.3	Procesamiento, emisión y distribución de notificaciones.	Documento	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	1500	1500

# PROYECCIÓN PERIODO 2015

## GERENCIA REGULACIÓN DEL COMERCIO

Código	Unidad Orgánica	Unidad de Medida	Meta Física Anual	PROGRAMADO												I SEMESTRE	II SEMESTRE
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
19.2	Gerencia de Regulación del Comercio	Acción	1,620	155	115	155	115	155	115	155	115	155	115	155	115	810	810
19.2.1	GESTIONAR LA REGULACIÓN DEL COMERCIO EN EL CERCADO DEL CALLAO.	Acción	1,368	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	684	684
19.2.1.1	Control de comercialización de alimentos.	Acción	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	300	300
19.2.1.2	Control del comercio ambulatorio.	Acción	768	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	384	384
19.2.1.3	Emisión de autorizaciones para el comercio ambulatorio.	Autorización	1,500	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	750	750
19.2.1.4	Capacitación a Manipuladores de Alimentos.	Beneficiario	1,860	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	930	930
19.2.2	ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL.	Acción	252	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	126	126
19.2.2.1	Merced Conductiva en Mercado Municipal.	Acción	240	40	0	40	0	40	0	40	0	40	0	40	0	120	120
19.2.2.2	Mantenimiento y control del Mercado de flores.	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	6

## GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Código	Unidad Orgánica	Unidad de Medida	Meta Física Anual	PROGRAMADO												I SEMESTRE	II SEMESTRE
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
19.3.1	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.	Beneficiario	2,390	170	170	170	240	240	240	240	240	170	170	170	170	1,160	1,160
19.3.1.1	Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local	Plan	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
19.3.1.2	Asistencia técnica y capacitación para microempresarios.	Beneficiario	840	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	420	420
19.3.1.3	Desarrollar el programa de asociación, formalización y promoción empresarial.	Beneficiario	720	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	360	360
19.3.1.4	Coordinación Intersectorial	Acción	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	30	30
19.3.1.5	Programa de jóvenes escolares emprendedores	Beneficiario	350	0	0	0	70	70	70	70	70	0	0	0	0	210	140
19.3.1.6	Realización de Ferias de exposición y ventas para microempresarios de la comunidad	Eventos	9	1	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2	5	4
19.3.1.7	Atención en módulos para formalización de las PYMES	Atenciones	840	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	420	420
19.3.1.8	Formulación de Proyectos - Estudio de Pre Inversión para el Desarrollo de las MYPES.	Atenciones	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
19.3.1.9	Centro de Capacitación de la Panificación- Panadería Municipal	Beneficiario	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	240	240
19.3.1.10	Proyectos de Inversión - OPIP	Atenciones	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

**GRACIAS**